

V. OTROS ANUNCIOS

234 COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR 2.1 “VALLES DE LA MINA” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MAJADAHONDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por medio del presente se vuelve a hacer pública la presentación ante el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), por parte de la Comisión Gestora del Sector, de la iniciativa para el desarrollo y ejecución del citado ámbito por el sistema de compensación.

En Majadahonda, a 28 de marzo de 2012.—El presidente de la Comisión Gestora del Sector 2.1 “Valles de la Mina”, Jesús Alonso Sanz.

(02/2.932/12)